AUTORIZACIÓN CELEBRACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

En calidad de Alcalde Municipal de Sotará Cauca, autorizo la celebración del Convenio de Asociación, cuyo objeto refiere **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPO DE SOTARA, ENMARCADO EN EL PROYECTO IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN: 202500000040686. DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL."**, con la Entidad Sin Ánimo de lucro interesada en aunar esfuerzos con la Entidad.

El Municipio, ha determinado que el valor del convenio será por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($163.156.765) MCTE,** el cual se discrimina de la siguiente manera, El Municipio financia **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($155.000.000) MCTE**, esperando contar con un aporte mínimo de la ESAL equivalente a la suma de **OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 8.156.765)**, como contrapartida en bienes y servicios o en efectivo.

Ahora bien, el Municipio en el estudio del sector identificó que el proyecto de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una ESAL, además que puedan aportar más de lo requerido por el Municipio; por lo cual se debe realizar a través de un proceso competitivo de selección que se adelantará a través de la plataforma SECOP II.

El presente documento, se suscribe a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

JAIME ALBERTO MARTINEZ BOLAÑOS
Alcalde Municipal

Proyectó y revisó: Mario Gabriel Collazos Álvarez – Asesor Jurídico Externo Contratación.